

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO	X
Captura de caninos en situación de calle				
DESCRIPCIÓN				
Este servicio se brinda cuando sea reportado algún canino que se encuentre en la vía pública abandonado o que no tenga dueño que se responsabilice de él y sus cuidados.				
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 6.11 fracción III del Código de la Biodiversidad del Estado de México. artículo 114 del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	No aplica	
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA		
Acude a las oficinas del Centro de Control y Bienestar Animal, ubicadas en Carretera a Toxi s/n, Colonia el Jazmín. Atlacomulco, México	Puede realizar su reporte en el siguiente link: https://atlaacomulco.gob.mx/reporte-de-caninos/	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando exista la presencia de algún canino en la vía pública o que se encuentre abandonado.			
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica			

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Llenar solicitud en la página oficial del Ayuntamiento o mediante llamada telefónica al número 7121246212.	No aplica	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Llenar solicitud en la página oficial del Ayuntamiento o mediante llamada telefónica al número 7121246212.	No aplica	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Llenar solicitud en la página oficial del Ayuntamiento o mediante llamada telefónica al número 7121246212.	No aplica	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO	
1.- El ciudadano ingresa al link https://atlaacomulco.gob.mx/reporte-de-caninos/ y llena formato de solicitud con los datos requeridos o, de igual manera, puede marcar al teléfono 7121246212 para realizar el reporte.	
2.- Personal del Centro de Control y Bienestar Animal revisa correo oficial para recibir solicitud del ciudadano y poder contactar vía telefónica al mismo, posteriormente se procede a realizar la visita y en su caso captura del canino en la dirección referida. Si la solicitud es vía telefónica, se atiende y piden las características específicas para la captura del canino.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	40 minutos
COSTO	No aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	1. Realizar su reporte en la página oficial el Ayuntamiento o vía telefónica, proporcionando los datos específicos del canino, así como su ubicación para poder realizar la captura, además de la disponibilidad de agenda del Centro de Control y Bienestar Animal.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Bienestar Social				Centro de Control y Bienestar Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Dasy Andrea Yáñez Escobar					
COLONIA	El Jazmín			C. P.	50457		
CALLE	Carretera a Toxi		NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	S/N	
DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		09:00 a 16:00 horas.	
LADA	712	TELÉFONO	1246212	CORREO	ccontrolanimalatl@gmail.com		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Quiénes realizan la captura de los caninos?
RESPUESTA	Personal del Centro de Control y Bienestar Animal.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Qué hacen con los caninos capturados?
RESPUESTA	Se ingresan al Centro de Control y Bienestar Animal para su observación médica y si son aptos se ponen en adopción.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Tiene algún costo la adopción de los caninos?
RESPUESTA	No tiene costo
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

	RESPONSABLE M.V.Z. SERGIO VARAS DE VALDEZ PLATA TITULAR DEL CENTRO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL	VALIDÓ Y AUTORIZO LIC. DASY ANDREA YAÑEZ ESCOBAR DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 11 de marzo de 2026
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------